

470

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00191-00
DEMANDANTE: GEB.
DEMANDADO: MATEO DE LA HOZ.

En atención a la solicitud que antecede, por secretaria comuníquese el auto de fecha 17 de enero de 2022 a los peritos, por el medio más expedito.

Previo a resolver sobre la sustitución de poder allegada por la parte demandante, requiérase a la misma para que en el término de cinco (5) días aporte la aceptación de la sustitución por la abogada DIANA PAOLA DUARTE TRIGOS.

Notifíquese,

Henry

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 01 de febrero de 2022 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario